PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

RESOLUCIÓN N°148.-

Encarnación, 04 de octubre de 2012.

VISTO: el Acta del Comité de Evaluación del 2 de octubre de 2012, de la Tercera circunscripción Judicial de la República, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado informe con respecto al llamado a Contratación Directa con Expte. Nº 333016, I.D.Nº 231092, ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y terrestres"***, en el cual se han presentado tres oferentes: **SERVI TRAVEL S.R.L. con R.U.C. N°80014897-5, INTER-EXPRES S.A. con R.U.C. N°80007373-1 y PREMIER VIAJES S.R.L. con R.U.C. N°80001145-7**, presentando todos los documentos exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por EL TOTAL ofertado**, el Comité recomienda la adjudicación del llamado a la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L. con R.U.C. N°80001145-7,** quién cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y presentaron toda su documentación sustancial exigida, y; ----------

QUE, el art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ", y;* ----------

QUE, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, del 3 de octubre de 2012, Acta Nº 45, los miembros han tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2012 dispone de fondos en el rubro correspondiente. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. -------

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR, el Acta del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.----------

Art.2°) ADJUDICAR a la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L. con R.U.C. N°80001145-7** y de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestaria obtenida recientemente para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y terrestres"***, con una vigencia de contrato desde el 1 de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre del 2013, **por el monto máximo de Gs. 24.543.358 (Guaraníes: Veinte y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho), siendo para el Ejercicio Fiscal 2012 Gs. 12.271.679 (Guaraníes: Doce millones doscientos setenta y un mil seiscientos setenta y nueve) y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de Gs. 12.271.679 (Guaraníes: Doce millones doscientos setenta y un mil seiscientos setenta y nueve)),** incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes. El compromiso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14º Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3°) DISPONER, la suscripción del contrato entre la Circunscripción Judicial de Encarnación, representada por el Presidente, y la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L. con R.U.C. N°80001145-7.** ----------

Art. 4°) IMPUTAR, las erogaciones resultantes al rubro correspondiente.----------

Art. 5°) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia a la DNCP para su conocimiento. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abog. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Circunscripción Judicial